



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 21 de 20.07.2016**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 20 de Julio de 2016, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 21 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal (s), Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.**

#### **TABLA**

**1.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación llamado a Licitación Concesión Plaza de Recreación Comuna de Algarrobo por un período de 2 años, de conformidad a lo establecido en el Art. 8 de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitado a través del Memorándum N° 164 de fecha 14.07.2016, de la Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

**2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobación para celebrar contratos y convenios por montos superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Proyecto PMU-IRAL denominado "**Construcción Aceras Av. Algarrobo**", por un monto de \$ 28.419.000; solicitado a través del Memorándum N° 166 de fecha 15.07.2016, de la Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.



3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Ratificación y Aprobación convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, Programa Más Capaz, para el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Ratificación y Aprobación del convenio de cooperación SCAM fase intermedia; solicitado por la Srta. Ángela Moragues Muñoz del departamento de medio ambiente.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de traspaso interno suma de \$400.000, desde la cuenta N° 215.22.07.001 a la cuenta 215.22.07.002 del Programa de Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas 2016; solicitado por la Srta. Ángela Moragues Muñoz, a través del Oficio N° 10 de fecha 18.07.2016.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de traspaso interno de \$ 1.000.000, desde la cuenta 215.22.04.006 a la cuenta 215.22.04.010, del Programa Limpieza y Recuperación de Quebradas y Áreas Silvestres 2016; solicitado por la Srta. Ángela Moragues Muñoz, a través del Oficio N° 10 de fecha 18.07.2016.

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.- Cuenta Sres. Concejales.

9.- Varios.

**Presidente H. Concejo:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación llamado a Licitación Concesión Plaza de Recreación Comuna de Algarrobo por un período de 2 años, de conformidad a lo establecido en el Art. 8 de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitado a través del Memorándum N° 164 de fecha 14.07.2016, de la Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.**

**Presidente H. Concejo:** Bien señores concejales, partimos con primer punto de la tabla, Uds. entiendo tienen los antecedentes, carta de nuestra Secpla indica que; actual concesión vence el 15 de Diciembre, el actual contrato de esa concesión es por 15 millones pagaderos en 4 cuotas con la empresa ARVI por dos años.

Esperaremos a nuestra DAF, la Srta. Julia Pereira que baje, mientras tanto avanzaremos viendo el punto N° 2 de la tabla.

(Pendiente)

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobación para celebrar contratos y convenios por montos superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art.**



65 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Proyecto PMU-IRAL denominado "Construcción Aceras Av. Algarrobo", por un monto de \$ 28.419.000; solicitado a través del Memorándum N° 166 de fecha 15.07.2016, de la Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

**Presidente H. Concejo:** Sobre este punto nuestra Secpla, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro, explicara de que se trata, tiene la palabra.

**Secpla Arquitecto Srta. María de Los Ángeles Valdenegro:** Se trata de un proyecto IRAL, los dineros ya fueron traspasados al municipio, estamos en la elaboración de las bases para llamar a licitación, y este acuerdo es para dar cumplimiento a lo que establece la ley.

Básicamente el proyecto consiste en reconstruir todas las aceras en la Av. Algarrobo, por ambos lados de la calle hasta donde culmina en Av. Carlos Alessandri, toda la curva, por ambos lados y donde no hay se construirán.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Consultar sobre quien propuso ese sector Alcalde, porque hay otros esperando hace rato ya, recordar que hay otros sectores más concurridos, y donde se plantea tiene movimiento solo durante dos meses del año.

**Presidente H. Concejo:** Siempre han existido ese tipo de aprehensiones concejal, pero no se debe olvidar que la comuna vive del turismo, por tanto hay que combinar las prioridades.

Y sobre su preocupación sector de Albatros, recién acaban de aprobar los fondos para reparar la plaza, no se puede hacer todo a la vez concejal.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** No se puede hablar que el municipio tiene abandonado el sector de abajo del balneario, más de 80 millones se invirtieron recién en Pasaje El Parque, también se invirtió en una plaza, más al sur una inversión de 65 millones también.

**Presidente H. Concejo:** Estamos listos con proyecto áreas verdes en el sector de Aguas Marinas, la plaza en calle El Molle sector El Litre también se arregló ya, lo mismo en pasada Puente La Guitarra.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Esto recuerdo yo, fue una de mis propuestas en su momento, lo hice por escrito, junto con tema del borde costero donde no se ha hecho nada estos años, pedí que se pavimentara Av. Algarrobo y La Serena.

**Presidente H. Concejo:** Toda la Av. Serena ya está pavimentada concejal, reconozcamos las cosas que se han hecho, y entiendan que no se puede hacer todo a la vez, se actúa de acuerdo a los recursos que el municipio tiene o que se obtienen externos.

Bien, vamos a votación entonces, solicitud aprobación para celebrar contratos y convenios por montos superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de



la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Proyecto PMU- IRAL denominado "Construcción Aceras Av. Algarrobo", por un monto de \$ 28.419.000.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 147/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan Aprobar la celebración de contratos y convenios por montos superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65, letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por Proyecto PMU – IRAL, denominado "Construcción Aceras Av. Algarrobo", por un monto de \$ 28.419.000.- (veintiocho millones cuatrocientos diecinueve mil pesos), solicitado a través de Memorándum N°166 de fecha 15/07/2016 de la SECPLAC, Srta. María de los Ángeles Valdenegro Olivari.**

**1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación llamado a Licitación Concesión Plaza de Recreación Comuna de Algarrobo por un período de 2 años, de conformidad a lo establecido en el Art. 8 de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitado a través del Memorándum N° 164 de fecha 14.07.2016, de la Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.**

**Presidente H. Concejo:** Bien señores concejales, retomamos primer punto de la tabla, recordar carta de nuestra Secpla indica que; actual concesión vence el 15 de Diciembre, el actual contrato de esa concesión es por 15 millones pagaderos en 4 cuotas con la empresa ARVI por dos años.

Dejaré con la palabra a nuestra DAF.

**DAF Sra. Julia Pereira Cortés:** Hablamos de una concesión por contrato que dura dos años, se vence en Diciembre e ingresos son por 15 millones, la idea es hacer con el debido tiempo el nuevo proceso.



**Presidente H. Concejo:** Podría ser incluso por tres años, para el mismo fin, juegos infantiles.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Yo prefiero que sea por dos años, más aun pensando que llegaran nuevas autoridades, felizmente este concesionario le dio categoría, nada que ver con el de las camas elásticas.

**Presidente H. Concejo:** Por lo mismo concejal hay una comisión calificadora para garantizar status, experiencia, etc.; de que el concesionario instale efectivamente una cosa decente ahí en ese sector.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** A mí me interesa que personas de la comisión evaluadora, sean personas idóneas, me preocupa el que pudiera mañana terminar instalándose ahí alguien que no dé garantías, más aun si hablamos de estructuras metálicas, que den seguridad, me preocupa ese aspecto porque nos llaman a votar a nosotros y mañana podría tener consecuencias, responsabilidades en quienes aprobamos si llegara a ocurrir un accidente por ejemplo.

Además decir que no soy partidario que sea por un plazo superior a dos años la concesión.

**Presidente H. Concejo:** Previo al funcionamiento de los juegos concejal para tranquilidad suya, la DOM realizara una fiscalización, deberá ver tema de seguridad, la seremi de salud también debe intervenir.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Ahí no correspondería una licitación municipal, porque entiendo eso pertenece a la dirección de aguas y riego.

**Presidente H. Concejo:** Está equivocado concejal, el municipio es quien administra ese lugar, por eso licitamos esa concesión.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿Piso sería entonces 7,5 millones?

**DAF:** Ese sería el piso, a partir de lo que hoy existe, y que se exprese en UF, no en pesos, por tema actualización según IPC.

**Presidente H. Concejo:** Bien, entonces por dos años a concesionar, 7,5 millones de pesos por año como piso, y para uso juegos infantiles.

Vamos a votación señores concejales entonces.



**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 146/ 2016/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan Aprobar el llamado a Licitación de la Concesión de la Plaza de Recreación Comuna de Algarrobo, por un período de 2 años, y con un piso mínimo a ofertar de \$7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos) anual, correspondiente a la Adjudicación anterior de año 2014. Se solicitará que el monto ofertado se exprese en UF, y que dicha oferta se focalice en juegos infantiles. El presente Acuerdo de Concejo se solicita en conformidad a lo establecido en el Art. 8 de la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitado a través del Memorándum N°164 de fecha 14/07/2016 de la SECPLAC, Srta. María de los Ángeles Valdenegro Olivari.

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Ratificación y Aprobación convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, Programa Más Capaz, para el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo.**

**Presidente H. Concejo:** En este punto de la tabla se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Ratificación y Aprobación convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, Programa Más Capaz, para el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.

Cada uno tiene copia de esto entiendo, es una nueva postulación, se trata de un nuevo concurso para ofrecer nuevas capacitaciones, fondo por 107 millones de pesos, esto es aparte de lo que actualmente se está realizando.

Comprende capacitación en curso de garzón, atención al cliente, para cajeros, asistente de gasfiter, manejo de jardines y para barman.



**Concejal Sr. Ramón Marín:** He estado monitoreando el funcionamiento de esto, y por lo menos en caso curso soldadura estructuras metálicas, decir que están funcionando muy bien, cuenta cada alumno con el equipamiento necesario, y después todo ese equipamiento quedara para el liceo, les dan a las mamás también un bono para cuidado de sus hijos en aquellos casos que sea necesario.

**Presidente H. Concejo:** También con la nueva plata se puede comprar equipamiento, herramientas, y se asigna un bono de movilización a los alumnos.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Yo no solo crítico, también destaco las cosas positivas como en este caso, junto con aprovechar de recordar que tiempo atrás un colegio de Santiago donó 32 millones en herramientas las que luego fueron sustraídas desde el gimnasio municipal, y hasta hoy se desconoce que ocurrió con esa investigación.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** ¿Cuándo ocurrió eso?

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** No lo recuerdo.

**Presidente H. Concejo:** Eso ocurrió en período del ex alcalde Urquiza, y entiendo que se explicó alguna vez acá ese tema ya.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** En estos cursos se establecían requisitos, entre otros, que no fueran mayores a los 29 años las personas lo que creó varias dificultades, a lo mejor ahora es igual, sería bueno saberlo.

**Presidente H. Concejo:** Srta. Paula, ¿hasta qué edad pueden participar en este nuevo programa?

**Srta. Paula Berríos Oficina OMIL:** En el caso de las mujeres, el corte de edad es de 18- 64 años, y en el caso de los hombres de 18- 29 años de edad, deben estar según ficha registro social de hogares, dentro del 60% más vulnerable, son requisitos básicos, inapelables.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** O sea que se podría perder plata si no hay gente que cumpla esos requisitos.

**Srta. Paula Berríos Oficina OMIL:** Se pide un mínimo de 12 personas para abrir un curso, y nosotros como OMIL nos encargamos solo de promocionar esto, pero la OTEC se encarga del reclutamiento, inscripción.

**Presidente H. Concejo:** Ramón Zamorano es el que tiene a cargo el programa Más Capaz, es el mismo que postuló este nuevo proyecto.



Bien, si no hay más observaciones, consultas, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 148/ 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan Aprobar y Ratificar el Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, Programa Más Capaz; para el Liceo Técnico Carlos Alessandri Alfamirano de la Comuna de Algarrobo.**

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Ratificación y Aprobación del convenio de cooperación SCAM fase intermedia; solicitado por la Srta. Ángela Moragues Muñoz del departamento de medio ambiente.**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita señores concejales, acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Ratificación y Aprobación del convenio de cooperación SCAM fase intermedia.

Acá hay en tabla dos puntos más relacionados con medio ambiente, Ángela porque no explica de qué se trata esto.

**Ángela Moragues Medio Ambiente:** Esto se expuso en su oportunidad en concejo, trata sobre programa sistema de certificación ambiental municipal, como municipio ya pasamos la etapa inicial, el municipio se certificó con un 99%, y ahora corresponde la fase intermedia, y una vez se haga el traspaso de fondos por \$1.200.000, ahí recién comienza a regir el plazo, y con ese dinero entre otros, se harán capacitaciones a los funcionarios. En Secpla por ejemplo reciclaran el papel blanco y el tóner, se reciclara el aceite de los camiones, todo esto está regulado porque son auditados para certificar que se cumplen los compromisos, tareas.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Está bien que los tóner se puedan reciclar, son bien pagados, la otra vez en un remate se reunió como 3 millones de pesos.



Pero decir que sería bueno también preocuparse de los perros vagos, fecas en las calles producen una mala imagen, somos una comuna turística.

**Ángela Moragues, Medio Ambiente:** Recordarles señores concejales, que Uds. aprobaron acá una ordenanza que fija normas precisamente en relación a la tenencia responsable de mascotas, y no son tantos los perros vagos, lo que ocurre es que la gente suelta a los perros para que hagan sus necesidades en la calle.

**Presidente H. Concejo:** Bien, si no hay más consultas u observaciones, vamos a votación señores concejales.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 149/ 2016/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan Aprobar y Ratificar el Convenio de Cooperación SCAM Fase Intermedia; solicitado por la Srta. Ángela Moragués Muñoz, Encargada Subrogante de la Unidad de Medio Ambiente Municipal.

**5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de traspaso interno suma de \$400.000, desde la cuenta N° 215.22.07.001 a la cuenta 215.22.07.002 del Programa de Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas 2016; solicitado por la Srta. Ángela Moragues Muñoz, a través del Oficio N° 10 de fecha 18.07.2016.**

**Presidente H. Concejo:** Bien, otro tema relacionado con medio ambiente, esto trata sobre una modificación interna en el fondo dentro del presupuesto de medio ambiente.

**Ángela Moragues Medio Ambiente:** Efectivamente, esto trata sobre una modificación interna del programa, es para cubrir gastos por afiches para recetarios, cambio desde cuenta interna materiales de oficina a servicios de impresión.



**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Aprovechar de consultar sobre cuando se piensa realizar feria canina.

**Ángela Moragues, Medio Ambiente:** En Octubre concejal.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís:** Aprueba

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:** Aprueba

**Sr. Manuel Catalán Aranda:** Aprueba

**Sr. Fernando Gómez Ceballos:** Aprueba

**Sr. Carlos Tapia Avilés:** Aprueba

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda:** Aprueba

**ACUERDO N° 150/ 2016/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan Aprobar el traspaso interno de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) desde la cuenta 215.22.07.001 a la cuenta 215.22.07.002 del Programa de Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas 2016, solicitado por la Srta. Ángela Moragués Muñoz, Encargada Subrogante de la Unidad de Medio Ambiente Municipal, a través de Oficio N°10 de fecha 18/07/2016.-

**6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de traspaso interno de \$ 1.000.000, desde la cuenta 215.22.04.006 a la cuenta 215.22.04.010, del Programa Limpieza y Recuperación de Quebradas y Áreas Silvestres 2016; solicitado por la Srta. Ángela Moragues Muñoz, a través del Oficio N° 10 de fecha 18.07.2016.**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal señores concejales, para la aprobación de traspaso interno de \$ 1.000.000 desde la cuenta 215.22.04.006 a la cuenta 215.22.04.010, del Programa Limpieza y Recuperación de Quebradas y Áreas Silvestres 2016.

**Ángela Moragues Medio Ambiente:** Nosotros por normativa legal no podemos tener en cualquier parte los insecticidas ni fungicidas, ello de acuerdo al Artículo 47 Ley de Pesticidas, debemos cumplir también con exigencias que se les hace a las empresas de fumigación, y con este traspaso la idea es tener plata en la cuenta materiales de ferretería para resguardar mas donde tenemos esos elementos, la idea al principio fue asistir como



casos sociales a gente con problemas de plagas de pulgas y ratones, pero para eso debemos cumplir con exigencias mínimas de lo contrario nos podrían hacer un sumario sanitario si no tenemos por ejemplo, entre otros; ducha para el personal, un espacio, bodega especial, etc., por tanto como no podemos usar eso aprovecharemos para usar esos dineros en el programa limpieza y recuperación de quebradas.

**Presidente H. Concejo:** Si no hay observaciones, consultas, vamos a votación señores concejales.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 151/ 2016/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan Aprobar el traspaso interno de \$1.000.000.- (un millón de pesos) desde la cuenta 215.22.04.006 a la cuenta 215.22.04.010 del Programa de Limpieza y Recuperación de Quebradas y Áreas Silvestres 2016; solicitado por la Srta. Ángela Moragués Muñoz, Encargada Subrogante de la Unidad de Medio Ambiente Municipal, a través de Oficio N°10 de fecha 18/07/2016.-

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Aprovechar de preguntar sobre con cuánta periodicidad se deben retirar canastillos con botellas, hay unos rebalsados y la gente deja las botellas fuera del canastillo.

**Ángela Moragues Medio Ambiente:** Se supone que cada vez que se vayan llenando, deben retirarlos, por eso es importante que Uds. y la gente nos ayuden a fiscalizar eso, así para representárselo al externo, al particular que trabaja eso.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** También me han pedido se instale un canastillo ahí en la pasarela por la caletera, hay uno de vidrio pero falta uno para botellas plásticas.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Ahí en Tranque Viejo también hace falta uno.

**Ángela Moragues Medio Ambiente:** Aprovechar de informarles que se debe realizar una ceremonia de certificación de la primera etapa del SCAM, y la idea es que estén todos



presentes, ceremonia tendrá lugar en el frontis del municipio, vendrá el seremi, se les avisara la fecha oportunamente.

### **7.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

**7.1.-** Informar que el próximo miércoles 27 se hará una modificación presupuestaria que permitirá luego aprobar los distintos programas de talleres para el segundo semestre.

**7.2.-** También informarles que el 27, nuestra Secpla hará una exposición sobre los proyectos más grandes que se están trabajando en la comuna, invitaremos a los CORES de la provincia, así que pedirles colaboración para que inviten a los CORE más cercanos políticamente a cada uno de Uds.

**7.3.-** Ahora señores concejales, dejare con la palabra a la Sra. Amada Muñoz Chacón del Centro de Madres El Yeco que tiene 27 socias.

**Sra. Amada Muñoz Chacón:** El motivo de mi presencia señores concejales hoy acá, es para solicitar una subvención, un aporte, primera vez que lo hacemos, de \$250.000 para financiar una gira cultural por Valparaíso y Viña del Mar.

**Presidente H. Concejo:** Bien señores concejales, a esta solicitud se han sumado otras dos más, así que habrá que analizarlas todas en su conjunto y ver tema disponibilidad presupuestaria después.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Lo importante Alcalde, es que ya existe disponibilidad presupuestaria para algunas, verlas como Ud. propone entonces, todas juntas.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Que tengan claro si, que esto por trámites administrativos no son de una semana para otra.

**Presidente H. Concejo:** Bien, pasemos a la cuenta de señores concejales, Don Manuel tiene la palabra.

### **8.- Cuenta Sres. Concejales.**

#### **8.1.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:**

**8.1.1.-** Recordar que he pedido reiteradas veces ya, arreglo de calle en El Yeco, así que se cumpla por favor.

**8.1.2.-** Av. Carlos Alessandri sigue con varios hoyos, y si bien se han hecho algunos arreglos, al parecer de bien mala calidad.



**8.1.3.-** En el sector de la compañía eléctrica, ahí se ha reparado ya como cinco veces un hoyo, pero duran la nada misma.

**8.1.4.-** Daré lectura a una carta personal dando cuenta de denuncias, donde tiene responsabilidad el municipio por no arreglo de hoyos. Por ejemplo en Paseo Las Cadenas donde un menor resultó afectado en forma grave por accidente; recordar que he solicitado reparación en calle camino a El Bochinche, también frente al Hotel Pacifico, Club de Yates, Población Los Claveles, frente al paradero de taxis, frente al local El Hoyo, etc; en todos esos casos, que se reparen pero no con tierra, que se haga como corresponde, con cemento.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Recordar que yo tiempo atrás había solicitado aquí ya que se reparara precisamente tema ahí en paseo las cadenas, sacaron unos postes y dejaron unos hoyos bien peligrosos abiertos, están peligrosos, por un tema de prevención.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Si, el niño que sufrió un accidente ahí en ese sector tiene 10 años de edad.

**8.1.5.-** Hacer presente que fallos de tribunales que ordenan restitución de dineros y cargos, el no cumplimiento es desacato, así que quiero que jurídico me explique qué ocurre en ese caso.

**Presidente H. Concejo:** Yo le responderé concejal.

Los fallos, dictámenes de tribunales, son obligatorios, están por sobre cualquier otra resolución, por sobre lo que diga la contraloría.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Consultar a nuestra jurídico, si un fallo de algún tribunal se puede desatender.

**Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado:** En términos generales, deben ser cumplidos, tanto por entidades públicas como privadas cuando es posible darles cumplimiento.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** De no ser cumplido un fallo de algún tribunal por una autoridad, ¿incurre en notable abandono de deberes?

**Enc. Jurídico:** No concejal.

**8.1.6.- Concejal Sr. Manuel Catalán:** Proponer que en lugar donde se instalen juegos, ferias, existan baños comunes, por ejemplo ampliar baños ahí donde funcionan juegos ARVI para dar facilidad a la gente que concurre a la feria artesanal.



**8.1.7.-** Solicitarle Alcalde que vea el tema del container que plantee la otra vez, la señora necesita hoy porque no está en buenas condiciones económicas.

**8.1.8.-** Quiero recordar el caso de la señora que años atrás por orden del alcalde Urquiza, se mandó sacar los kioscos de la costanera por un proyecto borde costero en que se invertirían 1.200 millones de pesos, el kiosco de la señora fue llevado en camión municipal por funcionarios hasta el taller desde donde luego se perdió el kiosco que era su única herramienta de trabajo, y Ud. Alcalde dijo que vería ese tema para ver la forma de indemnizar a esa señora.

**Presidente H. Concejo:** Si lo recuerdo concejal, pero como municipio no podemos llegar y pagar, yo ordené instruir una investigación sobre eso pero no se pudo recabar ningún antecedente que diera cuenta que eso ocurrió realmente.

**Enc. Jurídico:** Efectivamente no se pudo encontrar ningún antecedente que diera cuenta sobre la existencia de una orden, instrucción, por tanto no se pudo determinar nada, y en ese sentido no se puede pagar nada.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Se robaron el kiosco desde el taller municipal, pero de que ocurrió, ocurrió, yo lo vi, fui testigo.

**Presidente H. Concejo:** En ese caso concejal no se pudo hacer nada, se necesitaba algún antecedente que diera cuenta que efectivamente eso ocurrió.

**8.1.9.- Concejal Sr. Manuel Catalán:** La luz Alcalde en el pasaje donde vive el Sr. Paredes al interior, viven ahí muchos adultos mayores, sigue todo a oscuras, he pedido varias veces solucionar ese problema pero no ha pasado nada.

Lo mismo ocurre con la falta de iluminación ahí en el puente Cecconi, está muy oscuro y se presta para que se junten ahí a tomar, fumar, se presta para muchos vicios.

**Presidente H. Concejo:** Bien, pedir a nuestra jurídico informe sobre el juicio en tribunales por licitación estacionamientos.

**Enc. Jurídico:** Habíamos informado ya anteriormente sobre esto, fallo de primera instancia fue favorable al municipio, ahora ha sido la corte de apelaciones quien ratificó ese fallo a favor de la municipalidad, así que esperaremos que resuelva la corte suprema en última instancia si es que apelan quienes presentaron la denuncia.

## **8.2.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**8.2.1.-** Solicito se me entregue un informe Alcalde, en donde se dé cuenta sobre el cumplimiento por los concesionarios de estacionamientos, a las obligaciones que se establecieron en las bases.



**8.2.2.-** Hacer presente Alcalde la necesidad, de tapar los hoyos existentes camino a San José.

**8.2.3.-** También representar la necesidad de que se pase maquina ahí en sector del Litre, accesos a la Tur Bus y Pullman Bus, está en pésimo estado eso.

**8.3.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:**

**8.3.1.-** Reiterar Alcalde la solicitud para que se corten ramas de árboles ahí en el sector de Ignacio Carrera Pinto, fuera de los restaurantes y casas adyacentes.

**8.3.2.-** Ahí en la curva, antes de entrar a la calle Bellavista hay unos hoyos.

**Presidente H. Concejo:** Informar concejal que nuestra Secpla ya hizo un proyecto para reparar ese sector, tiene un costo aprox. de 23 millones de pesos, y si está la disponibilidad presupuestaria licitaremos, incluye también sector donde está el kiosco de la Sra. Rita y un paño pequeño que está hundido en Guillermo Mucke con Santa Teresita.

**8.3.3.- Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Pedirle Alcalde que instruya a jurídico para que nos colaboren a mí y concejal Yáñez, en elaboración ordenanzas tema farmacia popular que venimos trabajando hace unos dos meses.

**Presidente H. Concejo:** Bien, así lo hare, pero junto con pedirles a ambas concejales que un día en reunión de comisión por ejemplo, informen al resto del concejo sobre los pasos que han dado en esta materia, no hay que olvidarse que existen costos involucrados en la creación de algo así.

**8.4.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:**

**Presidente H. Concejo:** Le pediré concejal informe sobre reunión llevada a cabo en la Intendencia por tema cuartel de la PDI, yo no pude asistir lamentablemente, por eso le pedí al concejal Marín de la comisión de seguridad ciudadana que asistiera.

**8.4.1.- Concejal Sr. Ramón Marín:** Así es Alcalde, informar que en esa reunión estuvieron presentes el Intendente Gabriel Aldoney, la diputada Hoffman, el CORE Mauricio Aravena, los jefes regional y nacional de la PDI y asesores técnicos.

El jefe nacional de la PDI informó que del punto de vista de la rentabilidad social, la verdad es que no se justificaría construir un cuartel en la zona, en Algarrobo, porque existen cerros en Valparaíso por ejemplo que por estadísticas se justifica mucho más, no se justificaría una inversión con fondos institucionales en Algarrobo. Pero el jefe nacional se comprometió a emitir un informe favorable argumentando, las distancias existentes en relación al cuartel de la PDI más próximo entre Casablanca y El Tabo, el más cercano en Valparaíso y el otro en San Antonio, eso haría viable el proyecto.



Ahora, el jefe nacional de proyectos de la PDI, dijo que de los tres terrenos vistos en Algarrobo, a ellos les acomoda uno en particular, el que se ubica frente a Bosquemar camino a Casablanca, pero lamentablemente en ese sector el actual PRC no permite construcción de cuarteles policiales, registra otros uso de suelo, por lo que el compromiso nuestro debiera ser modificar ahí el actual uso de suelo para facilitar la ejecución del proyecto, me dio su teléfono y correo para que la DOM se comuniquen con él porque explicó que existen mecanismos que facilitan hoy hacer más rápido, expedito un trámite de ese tipo como el cambio uso de suelo.

Por su parte el Intendente Aldoney se comprometió a garantizar el financiamiento para la ejecución del proyecto, pero sería en dos etapas por el alto costo, aporte fondos regionales en dos cuotas, serian no menos de 3 mil millones de pesos.

Y algo muy importante, es que el jefe nacional de la PDI se comprometió a enviar una carta al municipio, manifestando su interés en el proyecto y aceptar el terreno mencionado para su ejecución como el lugar más óptimo.

**Presidente H. Concejo:** Entonces sería interesante que mientras tanto nuestro DOM para ir adelantando pasos, se comuniquen con el jefe nacional de proyectos de la PDI para conocer la modalidad más rápida cambio uso de suelos.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Claro Alcalde, porque lo positivo además es que se ahorra como un año se comentó en dicha reunión, porque ellos tienen diseños y estudios confeccionados para un tipo de cuartel, y en el terreno que vieron se ajusta perfectamente, así que se evitan varios pasos, como plazos por ejemplo en los diseños.

**8.4.2.-** Solicitarle Alcalde un informe detallado respecto de los costos, gastos en que se incurre por concepto gastos arriendo generador de energía para fiestas patrias, gasto en personal, arriendo de postes, costo en petróleo, etc., y cobros que se hacen a su vez a cocinerías y kioscos.

#### **8.5.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**8.5.1.-** En sesión del concejo pasado Alcalde, solicité se entregara un informe completo, detallado sobre tema expropiación Bajada Santa Beta, acuerdo tomado por unanimidad de este concejo para esos efectos tiempo atrás, sin embargo hasta ahora no ha pasado nada.

**Presidente H. Concejo:** Me preocupare concejal de que le hagan llegar ese informe con los antecedentes.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Así fue concejal, yo presidí esa sesión, pero lamentablemente no llegó el informe.



**Presidente H. Concejo:** Les sugeriré que cuando se haga una reunión de la comisión territorial, nuestra jurídico asista y en forma privada les explique la estrategia definida en este caso, no se puede ventilar públicamente.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Sugerir entonces que se vea también tema aún pendiente, demolición antena Movistar, y tema de la parabólica.

**8.5.2.-** Había solicitado también para hoy, la presencia de la encargada de tránsito, por el tema que planteara del estacionamiento locomoción colectiva ahí frente al Líder Alcalde, en Ignacio Carrera Pinto porque ya se usa eso, pero en forma ilegal, la gente le pregunta a uno, y Ud. quedó de verlo con Vialidad.

**Presidente H. Concejo:** Así es concejal, envíe la solicitud para que se considerara, estudiara, porque esa franja está bajo tuición de Vialidad, pero lamentablemente ese tipo de trámites, respuestas no son todo lo expedita, rápido que uno quisiera, reiterare solicitud.

**8.5.3. Concejal Sr. Fernando Gómez:** Reiterar solicitud también a encargado del gimnasio municipal, entrega de un informe sobre cuantos tambores de las balsas para juegos artificiales necesita cada balsa, cuantos tambores existen hoy y cuantos se han perdido.

**8.5.4.-** Consultar aprovechando la presencia de nuestra Secpla acá Alcalde, sobre qué ha pasado con proyecto para adquisición maquina limpiadora de algas, llegara luego el verano y estaremos en la misma, la gente a nosotros nos preguntara porque no hemos hecho nada.

**Secpla Arquitecto Srta. María de Los Ángeles Valdenegro:** Eso está avanzado concejal en un 50% el proyecto.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Ha transcurrido ya bastante tiempo de que tratamos esto acá, así que tómelo como una crítica constructiva, en buena, pero necesitamos eso para el verano.

**8.5.5.-** Recordar Alcalde que se hizo una solicitud de parte del Grupo Anticheo para una subvención por 2 millones de pesos, pero Ud. propuso algo que yo compartí argumentando las razones, de entregarles \$800.000 solamente, así que sugerir que en igualdad de condiciones se entregue la misma suma a los otros grupos existentes en la comuna.

**8.5.6.-** Recordar que con fondos regionales se financió construcción casa del cuartelero para bomberos, algo que era urgente se dijo en su oportunidad, pero resulta que a hoy eso sigue sin utilizarse, pese a que como municipio le aportamos a bomberos fondos para costear trabajos conexión unión domiciliaria, no sé si se gastaron la plata en otra cosa,



pero claramente habla muy mal de la gestión de los directivos a cargo de bomberos, para que se pida una explicación formal Alcalde.

**8.5.7.-** Pedir Alcalde que se dé cumplimiento pronto a solicitud, plazoleta ahí cerca sector El Tranque, en Jorge Matte.

**Presidente H. Concejo:** Si concejal, falta un proyecto bonito ahí.

**8.6.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:**

**8.6.1.-** Consultar Alcalde, sobre qué pasa con el proyecto reparación camino a Las Dichas, se dijo que Vialidad se haría cargo.

**Presidente H. Concejo:** Es engorroso el tema administrativo a nivel de ministerio, pero se está haciendo internamente concejal.

**8.6.2.- Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Oscurísimo y peligroso ahí en Av. Ignacio Carrera Pinto, luminarias apagadas varios días, muy oscuro la verdad y peligroso para la gente.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Vi ayer al camión trabajando ahí.

**8.6.3.- Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Hay una casa dentro del taller municipal que es entiendo de un Sr. Pailamilla, de un particular, y el municipio estaría pagando el agua y la luz, para que se informe si es así, de serlo me parecería impresentable, distinta es la situación de gente que vive ahí en la quebrada.

**Presidente H. Concejo:** Se está haciendo un catastro concejal para cobrarle a toda esa gente el agua.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Hay que ver la forma de como erradicar a toda esa gente de ahí Alcalde.

**Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Hasta ahí mi cuenta.

**9.- Varios.**

**9.1.- Presidente H. Concejo:** Bien señores concejales, para efectos quede registrado en actas, les entregare copia de la modificación presupuestaria que deberá verse en sesión extraordinaria.



**Presidente H. Concejo:** No habiendo más temas que tratar señores concejales, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 21 de Sesión Ordinaria N° 21 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 20.07.2016.**



**MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDENEGRO OLIVARÍ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**